



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF.: ADJUDICA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO. 980313-16-LQ23, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "SERVICIO MANTENCIÓN ÁREAS VERDES".

ANTUCO, 28 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N°

004451

VISTOS:

- a) Decreto Exento de Presupuesto Municipal N° 001/03.01.2023, que desagrega la estimación de ingresos y gastos iniciales de la municipalidad para el año 2023.
- b) Decreto Alcaldicio N° 009737/29.12.2022, aprueba Presupuesto Inicial Municipal 2023.
- c) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 de fecha 14 de julio de 2008.
- d) Ley N° 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y Decreto Supremo N° 250, que aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 24 de septiembre de 2004, en Diario Oficial de la República.
- e) Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, publicada con fecha 29 de mayo de 2003, en Diario Oficial de la República.
- f) Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con fecha 05 de diciembre de 1986, en Diario Oficial de la República.
- g) En uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a. Decreto Alcaldicio N° 003723/01.06.2023, que aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de llamado a Licitación Pública servicio de presupuesto Municipal denominado "Servicio Mantenimiento Áreas Verdes".
- b. Envía al Sr. Alcalde Informe N° 033/28.06.2023, de la Comisión Seleccionadora, que contiene acta de evaluación realizada a tres ofertas, sugiriendo adjudicar al oferente **ALBAL SPA, Rut Nro. 77.267.621-2**, la cual cumple con todos los antecedentes y requisitos exigidos en bases administrativas, que regulan propuesta pública, obteniendo un puntaje final de 6,12, por un monto de \$205.999.995.- (doscientos cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos).
- c. Acuerdo Concejo Municipal Nro. 454/28.06.2023, donde el Concejo Municipal Aprueba la adjudicación de la Licitación Nro. 980313-16-LQ23, denominada "Servicio Mantenimiento Áreas Verdes".

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍCASE** Llamado a Licitación Pública ID N° 980313-16-LQ23, al oferente **ALBAL SPA., Rut Nro. 77.267.621-2**, servicio con fondos municipales denominado "Servicio Mantenimiento Áreas Verdes", por un monto total del contrato de **\$205.999.995.-** (doscientos cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos), impuesto incluido, que serán distribuidos de la siguiente manera, año **2023**: el monto del contrato será de **\$51.785.600.-** impuesto incluido, el monto del año **2024**: **\$102.999.997.-** impuesto incluido y el año **2025** corresponde a un monto de **\$51.214.398.-** impuesto incluido, habiendo cumplido con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 6,12, El contrato tendrá una duración de **24** meses a contar desde la firma del mismo, sin reajuste y con posibilidad de extender contrato por 6 (seis) meses por mutuo acuerdo de las partes.
- 2.- PUBLÍCASE** en el portal Mercado Público, adjudicación de la Licitación Pública ID N° 980313-16-LQ23, junto a toda la información relativa al proceso de evaluación, con el fin de generar la respectiva orden de compra.
- 3.- IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto Alcaldicio a la siguiente cuenta Presupuestaria Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de consumo"; Ítem 08 "Servicios Generales"; Asignación 003 "Servicio de Mantenimiento de Jardines", Área de Gestión 02 "Servicios a la Comunidad".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE

MAL/EJC/DDR/EVP/RTM/lrg

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPAN)
- Archivo.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Ref.: Acredita Acuerdo N° 454 / 23 del Concejo Municipal Antuco.

CERTIFICADO N° 264 / 2023

ESTEBAN JELDRES CARO, Secretario Municipal (S) y, Ministro de Fe del Concejo Municipal de Antuco que suscribe, certifica que, según consta en Acta respectiva de:

1.- SESIÓN	: Extraordinaria N° 13
FECHA	: 28.06.2023.
CIUDAD	: Antuco.
LUGAR	: Salón Municipal

Se adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 454 /23.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, dan por aprobado la adjudicación del Proyecto denominado: "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes", a la Empresa Alba SPA, Rut N° 77.267.621-2 por un monto de \$ 205.999.995.- (doscientos cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos).-

- 2.- El resultado de la votación fue unánime. La reunión extraordinaria se constituyó con 6 Concejales y el Alcalde.
- 3.- La resolución adoptada precedentemente fue a proposición del Sr. Presidente.
- 4.- Cumpló con acreditar el presente Acuerdo del Concejo, en el sentido de que, toda modificación, alteración, rectificación, reemplazo total o parcial en su contenido, es la esencia de la facultad resolutoria del Concejo Municipal.
- 5.- Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20, letra b) del Decreto con fuerza de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En Antuco, Junio 28 de 2023.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EJC / pcp.-



INFORME N° 033/2023 DE PROPOSICIÓN AL SEÑOR ALCALDE

La Comisión Seleccionadora de Propuesta Pública, nombrada por Decreto Alcaldicio Nro. 3723 de fecha 01 de junio de 2023, específicamente en punto 7.1, informa resultado de evaluación de Licitación Pública N° 980313-16-LQ23, correspondiente a servicio denominado "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES".

1.- RESPECTO DE LOS OFERENTES:

Se presentaron tres (3) ofertas:

- | | |
|---|-------------------|
| 1.1.- OBRAS CIVILES VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GALLEGOS EIRL | RUT: 76.372.047-8 |
| 1.2.- ALBAL SPA | RUT: 77.267.621-2 |
| 1.3.- SOCIEDAD COMERCIAL FC MOTOS LTDA | RUT: 77.470.859-6 |

2.- RESPECTO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

De acuerdo a Cuadro de Antecedentes Requeridos, que se adjunta:

2.1.- El oferente OBRAS CIVILES VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GALLEGOS EIRL RUT: 76.372.047-8, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.2.- El oferente ALBAL SPA, RUT: 77.267.621-2, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

2.3.- El oferente SOCIEDAD COMERCIAL FC MOTOS LTDA, RUT: 77.470.859-6, **CUMPLE** con todos los antecedentes y requisitos establecidos en Bases Administrativas Especiales, que regulan la propuesta pública.

3.- RESPECTO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a Acta de Evaluación, que se adjunta:

3.1.- El oferente OBRAS CIVILES VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GALLEGOS EIRL RUT: 76.372.047-8, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la Adjudicación.

Puntaje: Oferta Económica obtuvo un puntaje de 1,75, **Distancia** obtuvo un puntaje de 0,15, **Porcentaje de trabajadores** obtuvo un puntaje de 1,75, **Remuneración de Personal** obtuvo un puntaje de 1,40 y en **Mejores condiciones de empleo** un puntaje de 0,88. El oferente obtiene un puntaje final de la licitación de 5,93 pts. de un máximo de 7,00, lo anterior se detalla en Acta de evaluación, El monto ofertado fue de \$184.900.372.-, de acuerdo con sus anexos.

3.2.- El oferente ALBAL SPA, RUT: 77.267.621-2, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la Adjudicación.

Puntaje: Oferta Económica obtuvo un puntaje de 1,57, **Distancia** obtuvo un puntaje de 0,75, **Porcentaje de trabajadores** obtuvo un puntaje de 1,75, **Remuneración de Personal** obtuvo un puntaje de 1,35 y en **Mejores condiciones de empleo** un puntaje de 0,70. El oferente obtiene un puntaje final de la licitación de 6,12 pts. de un máximo de 7,00, lo anterior se detalla en Acta de evaluación, El monto ofertado fue de \$205.999.995.-, de acuerdo con sus anexos.

3.3.- El oferente SOCIEDAD COMERCIAL FC MOTOS LTDA, RUT: 77.470.859-6, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos para la Adjudicación.

Puntaje: Oferta Económica obtuvo un puntaje de 1,58, **Distancia** obtuvo un puntaje de 1,05, **Porcentaje de trabajadores** obtuvo un puntaje de 1,00, **Remuneración de Personal** obtuvo un puntaje de 1,27 y en **Mejores condiciones de empleo** un puntaje de 1,05. El oferente obtiene un puntaje final de la licitación de 5,94 pts. de un máximo de 7,00, lo anterior se detalla en Acta de evaluación, El monto ofertado fue de \$205.440.000.-, de acuerdo con sus anexos.

4.- CONCLUSIÓN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere al señor Alcalde adjudicar el Llamado a Licitación Pública, al oferente **ALBAL SPA, RUT: 77.267.621-2**, que cumplió con todos los antecedentes y requisitos exigidos, obteniendo un puntaje final de 6,12 pts., de acuerdo a los anexos aportados por un monto de \$205.999.995.- (doscientos cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido, en un plazo de servicio de 24 meses con posibilidad de extenderse por un periodo de seis meses, de acuerdo en términos indicados en bases de licitación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Antuco, 28 de junio de 2022.



DIEGO EDUARDO DÍAZ REBOLLEDO
DIRECTOR SECPLAN
RUT NRO. 18.420.229-4



ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS
RUT NRO. 15.518.373-k



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT NRO. 14.643.035-K

DISTRIBUCIÓN

- Señor Alcalde
- Archivo. -

ACTA DE EVALUACIÓN SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES"

LICITACIÓN ID NRO. 980313-16-LQ23

MONTO NO SUPERIOR A \$206.400.000.- POR UN PERÍODO DE 24 MESES

NÚMERO DE OFERTAS: 3

"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES"

OBRAS CIVILES VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GALLEGOS EIRL 76.372.074-8 SANTIAGO		ALBAL SPA 77.267.621-2 SANTA BARBARA		SOCIEDAD COMERCIAL FC MOTOS LTDA 77.470.859-6 LOS ANGELES	
\$		184.900.372 \$		205.999.995 \$	
CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
\$		184.900.372 \$		205.999.995 \$	
559		80		60	
100		100		83	
\$		509.750 \$		509.688 \$	
\$		602.835 \$		580.656 \$	
\$		100.000 \$		80.000 \$	
NOTA		PUNTAJE		NOTA	
7,00		1,75		6,28	
1,00		0,15		5,00	
7,00		1,75		7,00	
7,00		1,40		6,75	
5,83		0,88		4,67	
5,93		6,12		7,00	
PUNTAJE		PUNTAJE		PUNTAJE	
25%		1,57		6,30	
15%		0,75		7,00	
25%		1,75		4,00	
20%		1,35		6,34	
15%		0,70		7,00	
100%		6,12		5,94	

ADJUDICACIÓN: DE ACUERDO A TABLA DE PONDERACIONES Y CONSIDERANDO LOS INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD, LA LICITACIÓN SE SUGIERE ADJUDICAR A ALBAL SPA., RUT:77.267.621-2, QUE HA OBTENIDO MAYOR PUNTAJE Y HA CUMPLIDO CON ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS DE LICITACIÓN.


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECTOR DE OBRAS

ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS
RUT NRO. 15.518.373-K


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT NRO. 14.643.035-K


MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECTOR SECCION PLAN

DIEGO DIAZ REBOLLEDO
DIRECTOR DE SECCION PLAN
RUT NRO. 18.420.220-2

"SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES"

980313-16-LQ23

NOMBRE OFERENTE	RUT	Garantía de Seriedad de Oferta	Anexo N°1: "Identificación del oferente"	Anexo N°2: "Declaración jurada Simple"	Anexo N°3: "Distancia contratista y porcentaje de trabajadores"	Anexo N°4: "Remuneraciones de personal"	Anexo N°5: "Oferta Económica"	Cumplimiento Criterios de Evaluación
OBRA CIVIL VICTOR MANUEL RODRIGUEZ GALLEGOS EIRL	76.372.074-8	CUMPLE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	CUMPLE
ALBAL SPA	77.267.621-2	CUMPLE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	CUMPLE
SOCIEDAD COMERCIAL FC MOTOS LTDA	77.470.859-6	CUMPLE	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	CUMPLE



DIEGO DIAZ REBOLLEDO
DIRECTOR DE SECCION
RUT NRO. 18.420.220-2



ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS
RUT NRO. 15.518.373-K



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT NRO. 14.643.035-K